

**Circular 08/N  
2008-2009**

**CAMPEONATO DE EUSKAL HERRIA INFANTIL DE VERANO 2009**

1. FECHA: 4 y 5 de Julio de 2009
2. LUGAR: Piscina Municipal de Santurtzi
3. HORARIOS: 1ª y 3ª Jornada - 10'00 Horas  
2ª y 4ª Jornada - 17'00 Horas
4. PISCINA de 25 mts. y 6 calles con cronometraje electrónico
5. PROGRAMA DE PRUEBAS

1ª Sesión (4/07/09 10:00 Horas)			
1.-	1500	Libre	Masculino
2.-	200	Braza	Femenino
3.-	200	Braza	Masculino
4.-	100	Libre	Femenino
5.-	100	Libre	Masculino
6.-	50	Espalda	Femenino
7.-	50	Espalda	Masculino
8.-	200	Estilos	Femenino
9.-	200	Estilos	Masculino
10.-	4 x 100	Libre	Femenino
11.-	4 x 100	Libre	Masculino

2ª Sesión (4/07/09 17:00 Horas)			
12.-	4 x 50	Estilos	Femenino
13.-	4 x 50	Estilos	Masculino
14.-	800	Libre	Femenino
15.-	200	Espalda	Masculino
16.-	200	Espalda	Femenino
17.-	100	Braza	Masculino
18.-	100	Braza	Femenino
19.-	50	Mariposa	Masculino
20.-	50	Mariposa	Femenino
21.-	4 x 200	Libre	Masculino

3ª Sesión (5/07/09 10:00 Horas)			
22.-	4 x 50	Libre	Femenino
23.-	4 x 50	Libre	Masculino
24.-	200	Libre	Femenino
25.-	200	Libre	Masculino
26.-	100	Mariposa	Femenino
27.-	100	Mariposa	Masculino
28.-	50	Braza	Femenino
29.-	50	Braza	Masculino
30.-	400	Estilos	Femenino
31.-	400	Estilos	Masculino
32.-	4 x 200	Libre	Femenino

4ª Sesión (5/07/09 17:00 Horas)			
33.-	50	Libre	Femenino
34.-	50	Libre	Masculino
35.-	200	Mariposa	Femenino
36.-	200	Mariposa	Masculino
37.-	100	Espalda	Femenino
38.-	100	Espalda	Masculino
39.-	400	Libre	Femenino
40.-	400	Libre	Masculino
41.-	4 x100	Estilos	Femenino
42.-	4 x100	Estilos	Masculino

**6. PARTICIPACIÓN**

6.1. CATEGORÍAS :

	MASCULINA	FEMENINA
INFANTIL	1993, 1994 y 1995	1995 y 1996

6.2. Podrán participar exclusivamente los nadadores con licencia federativa (EIF-FVN y la NIF-FNN) en vigor para la presente temporada y que acrediten la marca mínima, según la tabla de mínimas para la presente temporada.

6.3. Las marcas de participación se consideran válidas a partir del el 1 de octubre de 2008.

6.4. Se considerarán válidas las marcas mínimas de relevos conseguidas en competición o bien por suma de tiempos de los componentes del relevo, en cuyo caso deberá figurar en la inscripción el nombre de cada nadador, así como la marca y la fecha en que la consiguió.

6.5. Cada club podrá presentar cuantos nadadores desee en cada prueba.

6.6. Cada nadador podrá participar en tres pruebas individuales, además de los relevos.

6.7. Cada club solo podrá presentar **un equipo de relevos** por prueba y categoría pudiendo estar formados por nadadores/as de cualquier edad de las establecidas.

6.8. La EIF-FVN o la FNN-NIF publicará un listado provisional de inscritos en su página web ([www.eif-fvn.org](http://www.eif-fvn.org) o [www.fnn-nif.com](http://www.fnn-nif.com)) el **miércoles 1 de Julio**. Los errores detectados en las mismas se comunicarán a la EIF-FVN o la FNN-NIF antes del **jueves 2 de julio a las 19 h.** A partir de ese momento no se aceptará ningún tipo de reclamación. El listado publicado en la página web no se modificará, con independencia de que se acepte o no una reclamación.

## 7. INSCRIPCIONES

7.1. La EIF-FVN remitirá el fichero de competición del programa “Pcnat” a sus Federaciones Territoriales para hacer las inscripciones. Las Federaciones enviarán por correo electrónico (archivos de Pcnat) las inscripciones a la EIF-FVN antes del día **30 de junio (martes) del 2009 a las 12 horas**, no admitiéndose las recibidas con posterioridad.

7.2. Los clubes formalizarán las inscripciones enviando a su **Federación Territorial** la relación nominal de inscripción (válidos cualquiera de los modelos de la EIF-FVN y la NIF-FNN) por correo ordinario, correo electrónico o fax, antes del día **29 de junio (lunes) del 2009 a las 12 horas**, cumplimentando todos sus apartados **tal y como tengan indicado por su Federación**, no admitiéndose las recibidas con posterioridad. Asimismo se aceptarán las inscripciones tramitadas con el programa “PcJunior”.

7.3. Los clubes deberán incluir en las relaciones nominales individuales (o archivos de Pcjunior) a todos los nadadores participantes, incluidos aquellos que sólo lo hagan en pruebas de relevos.

7.4. Las Federaciones Territoriales deberán remitir a la Federación Vasca las relaciones nominales originales que previamente han recibido de sus clubes, **antes del jueves 2 de julio a las 19 h.**

7.5. **Los clubes no serán avisados si alguna inscripción no se ajusta a las condiciones de participación reflejadas en le punto 6 de la presente normativa, siendo de su exclusiva responsabilidad la no participación del nadador/a y/o relevo. Las federaciones organizadoras no se hacen responsables de los gastos que pueda originar este incumplimiento.**

7.6. En caso que la competición se desarrolle dentro de la C.A.P.V. los clubes pertenecientes a la EIF-FVN deberán enviar, antes de la fecha tope de inscripción y por escrito, una relación con los nombres de los nadadores/as participantes, tanto en prueba individual como en relevos, a la EIF-FVN, adjuntando el comprobante de ingreso en la cuenta de la **B.B.K. nº 2095 0283 60 3910058377** por el importe de las inscripciones correspondientes, que según acuerdo de asamblea, asciende a 31 € por cada club participante y 3 € por cada nadador inscrito, tanto en prueba individual como en relevo. **El club que no cumpla este requisito no será inscrito en la competición y no será avisado por la EIF-FVN que no puede participar, siendo de su total responsabilidad la no participación en la competición.**

## 8. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

8.1. Las series se compondrán por marcas, sin tener en cuenta el año de nacimiento.

8.2. Se nadará por el sistema de contra el reloj.

## 9. BAJAS

9.1.- Las bajas se comunicarán por escrito y en el impreso oficial, que se entregara en la secretaría de la competición hasta **media hora** antes del inicio de cada jornada.

9.2.- Las bajas serán entregadas por el **delegado o entrenador del equipo** (que deberán estar debidamente acreditados para esta competición), especificando el número de serie, nombre del nadador/a y calle.

9.3.- La no presentación de un nadador a la prueba en la que está inscrito, sin haber sido dado de baja de la forma descrita en el punto anterior, implicará que dicho nadador **no podrá tomar parte en ninguna otra prueba durante el resto de la jornada (incluidas las de relevos) y no será sustituido.**

## 10. CLASIFICACIONES y PUNTUACIONES

10.1. Se realizará una clasificación individual por cada prueba y categoría.

10.2. Se realizará una clasificación por prueba de relevos y categoría.

10.3. Igualmente se realizará una clasificación por puntos masculina, femenina y conjunta por categoría.

10.4. Puntuarán los 16 primeros clasificados de cada prueba y categoría, siempre que realicen la mínima exigida.

La puntuación será 19,16,14,13,12..... hasta 1 punto. Los relevos no puntúan el doble.

## 11. TROFEOS Y PREMIOS

11.1 Se premiará con medalla a los tres primeros clasificados en cada prueba y categoría

11.2 Se premiará con trofeo a los tres primeros clubes de la clasificación conjunta por categoría, al club vencedor de la clasificación masculina de cada categoría y al club vencedor de la clasificación femenina de ambas categorías.

## **12. SANCIONES y NOTA FINAL**

12.1. Las EIF-FVN/NIF-FNN podrán imponer las sanciones oportunas ante cualquier falseamiento demostrado de marcas mínimas u otro requisito exigido.

12.2. Las EIF-FVN/NIF-FNN nombrarán para esta competición, un Director de Competición, que será la máxima autoridad, en la organización del campeonato así como en la resolución de reclamaciones que no interfieran a la autoridad del Juez Arbitro de la competición.

12.3. Todo lo no previsto en este reglamento, se regirá por la normativa de competiciones de la EIF-FVN/NIF-FNN (según donde se celebre la competición) en su caso por el reglamento general de competiciones de la R.F.E.N.